

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

7775/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a nueve horas del día doce de noviembre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido

y admitido la solicitud de información Nº7775 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante , con número de Documento Único ; y quien ha solicitado lo siguiente: "1. Población masculina derechohabiente del ISSS desglosada por departamento en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018. 2. Población femenina derechohabiente del ISSS desglosada por departamento en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018; 3. Cantidad de cotizantes del sexo masculino desglosado por departamento en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018; 4. Cantidad de cotizantes del sexo femenino desglosado por departamento en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018. 5. Cantidad de pacientes del sexo masculino atendidos por consulta externa médica desglosado a nivel departamental por la ubicación geográfica de los centros de atención médica del ISSS en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018. 6. Cantidad de paciente del sexo femenino atendidas por consulta externa médica desglosado a nivel departamental por la ubicación geográfica de los centros de atención médica del ISSS en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018. 7. Cantidad de egresos hospitalarios del sexo masculino atendidos desglosado a nivel departamental por la ubicación geográfica de los centros de atención médica del ISSS en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018. 8. Cantidad de egresos hospitalarios del sexo femenino atendidos desglosado a nivel departamental por la ubicación geográfica de los centros de atención médica del ISSS en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018. 9. Cantidad de partos atendidos desglosado a nivel departamental por la ubicación geográfica de los centros de atención médica del ISSS en los años de 2015, 2016, 2017 y 2018" Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de Actuariado del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadístico, remitió a esta dependencia, archivos con la información disponible, no obstante, el área aclaró que, el archivo "OIR 7775 Cobertura" da respuesta a los numerales del 1 al 4 y el archivo "OIR 7775 Prestaciones" numerales del 5 al 9.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Miron Cordon

M.A.